

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom. 2.º

Ciudad Victoria, Agosto 17 de 1848.

Num. 30

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DEL ESTADO.

Aunque no ha recibido el Gobierno la noticia de estar ya organizado en ese Puerto el 3.º Batallón de Infantería, como está satisfecho del celo y actividad de V. S. supone que ya para la fecha lo estará, y en tal concepto manifiesta á V. S. que tan luego como se reciba esta nota comience á dar guarnición aquel cuerpo, alternando el servicio por compañías de la manera que menos se perjudique los Ciudadanos.

Uno de los principales fines de la Guardia nacional es el de conservar el orden y la tranquilidad, y siendo muy posible que estos sufran alguna alteración con motivo del abandono en que ha quedado esa importante plaza, ha creído prudente el Gobierno de acuerdo con la comandancia general del Estado, dictar aquella medida de precaución, cuyos buenos efectos son conocidos. Nadie mejor que los CC. podrán cuidar de sus propios intereses y en ninguna parte es mas interesante la vigilancia que en los puntos fronterizos que á cada paso pueden estar espuestos á que se trastorne su seguridad.

En consecuencia, he conseguido del Sr. Comandante General, que el nombramiento del Jefe militar de esa plaza, recaiga en el comandante de Escuadrón D. Macedonio Capistrán, á quien me dirijo hoy recomendándole que obrando muy de acuerdo con V. S. reuna una compañía de su Escuadrón, y otra de infantería del Batallón de Guardia nacional que debe crearse en esa plaza conforme al reglamento expedido para que den el servicio relevándose cada uno ó dos meses según lo consideren conveniente el mencionado Señor Comandante y V. S. para que se concilie el mejor servicio con el menor perjuicio posible á los Ciudadanos de la Guardia.

El objeto principal de esta fuerza debe ser conservar el orden y la tranquilidad pública, sostener las autoridades y sus disposiciones, proteger los ciudadanos y sus intereses, vigilar los caminos y veredas para la aprehensión de los malhechores que intenten buscar la impunidad de sus delitos pasándose á la margen izquierda del Bravo, con todas las demás medidas que para la seguridad y protección de los ciudadanos existentes á la margen derecha del Bravo sea conveniente dictar.

Por lo mismo se recomienda á V. S. la mayor eficacia en el cumplimiento de las anteriores disposiciones, y que obre muy de acuerdo con el referido Sr. Comandante militar.

Protesto á V. S. mi aprecio y consideración.

Dios y libertad. Victoria Julio 31 de 1848.—Francisco V. Fernandez—Dr. Ramon F. Valdes, secretario—Ayuntamiento de Matamoros.

Gobierno del Estado libre de las Tamaulipas.

Siendo de la mayor importancia que á la margen derecha del Bravo, se establezcan puntos militares que den protección á las poblaciones que se hallan situadas en esa línea, haciendo frente á las incursiones de los bárbaros, persiguiendo á los malhechores, á los ladrones de bestias, y sirvientes prófugos que con el fin de buscar su impunidad intenten pasarse á los

Estados Unidos, el Gobierno ha obtenido del Señor comandante general, que se encomiende de estos interesantes deberes la Guardia nacional poniéndose á la cabeza de los destacamentos que se formen, oficiales de ella que sean de la confianza de los Ayuntamientos de los pueblos respectivos. En consecuencia, y mientras se arregla del mejor modo posible la seguridad de la línea que nos divide de los Estados Unidos, según lo disponga el Supremo Gobierno, de acuerdo con el Señor comandante general, he dispuesto que tan luego como V. S. reciba la presente nota proceda á poner sobre las armas en esa villa 25 hombres de la Guardia á las órdenes de un subalterno de confianza que cuidará de presentarlos en revista á fin de que sean atendidos en su haber, según las disposiciones que al efecto dicte el Señor comandante general debiéndose relevar cada uno ó dos meses conforme lo juzgue mas prudente esa corporación. Esta fuerza se ocupará de llenar con el mayor empeño y eficacia los objetos que quedan expresados celando de los caminos y veredas de esa jurisdicción, con la mayor escrupulosidad, y cuidando que no pase ningún individuo á la margen izquierda del río sin llevar el pasaporte correspondiente de la autoridad primera de los pueblos de esa línea, quien los expedirá fijando el término prudente según la necesidad de la persona que lo solicite, debiéndose recoger luego esta clase de documentos para que no se haga un abuso, recomendándose muy particularmente que solo se espidan á las personas que tengan necesidad de pasar á los puntos que antes de los tratados de paz pertenecían al Estado, y por ningún caso á personas sospechosas y que no tengan objeto en aquella parte.

Dios y libertad. Julio 31 de 1848.—Francisco V. Fernandez—Dr. Ramon F. Valdes—Se circuló á los I. Ayuntamientos de Matamoros, Reynosa, Camargo, Mier, Guerrero y N. Laredo.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Cuando el Gobierno dispuso que se observase el Estado de Guardia nacional que se adjuntó á V. S. con fecha 10 del mes último fué por que aun estaba vigente el reglamento de 11 de Septiembre de 316 y en virtud de las facultades que le concedió la orden de 21 de Mayo del corriente año. Mas como hoy ninguna de estas disposiciones rige, lo participo á V. S. á fin de que inmediatamente proceda á abrir el registro y alistamiento de los individuos que deben servir, sujetándose en todo á lo prevenido en la ley organica expedida el 15 del pasado, la cual hallará V. S. impresa en el número del defensor que se le incluye.

El Gobierno recomienda á V. S. la mayor prontitud en la ejecución de esta medida por ser del mayor interes que queden organizadas las compañías de guardia móvil y sedentaria que puedan alistarse en ese punto á la mayor posible brevedad, debiéndose inmediatamente proceder al nombramiento de los oficiales sargentos y cabos que les corresponden y dando cuenta á este gobierno de quedar así practicado, remitiendo las listas correspondientes con la noticia de los oficiales que han sido efectos.

Repito á V. S. el Gobierno que es sumamente importante que se organice á la mayor brevedad la fuerza referida, en atención á que tie

pe á esa interesante plaza por algunas compañías particulares de los Estados Unidos á la vez que poner en juego otros proyectos subservibles al orden, por cuya razón y tan luego como esté disponible dicha fuerza lo manifestará V. S. al Sr. Comandante militar de ese Puerto, para que obrando enteramente de acuerdo, puedan tomar todas las disposiciones oportunas para salvar á esa plaza de cualquier invasión que sobre ella se intente, á cuyo efecto confiere á V. S. el Gobierno cuantas facultades necesite en el particular.

Como podrá ser que algunas compañías deseen uniformarse el Gobierno advierte á V. S. que pueden usar el que se ha acordado para los cuerpos de Infantería, consultando la economía con la elegancia y decencia, esto es, pantalón de lienzo blanco y chaqueta de lo mismo con vuelta y cuello de paño encarnado, chaco adornado con escudo de latón amarillo y pompon encarnado, portando los oficiales el mismo uniforme de paño blanco para los dias de gala.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Agosto 14 de 1848.—Francisco Vital Fernandez.—Dr. Ramon F. Valdes, secretario.—Ayuntamiento de Tampico.

Gobierno del Estado libre de las Tamaulipas.

Este Gobierno ha llegado á penetrarse con sumo desagrado de que algunos hombres inquietos y turbulentos, así en Tampico como en Matamoros, procuran hacer opinion por qué el dislocado proyecto de anexación, ó independencia del Estado encuentre prosélitos; llegando su audacia á tal extremo, con el fin de dar importancia á sus maquinaciones, que no faltan necios que aventuran la idea de que el Supremo Gobierno y el H. Congreso del Estado, personas respetables y otras autoridades secundan aquellos disparatados y traidores proyectos. Aunque tal idea se desmiente por si misma, el gobierno que repelo con indignación tan alevosas arterias, no puede menos que recomendar á V. que por todos los medios posibles se persuada á esos honrados vecinos de la temeraria empresa de los malvados; y que haga entender que se castigará con toda la severidad y el rigor de las leyes cualquiera tentativa criminal, ó cualquier otro manejo tenebroso que á ella coincida. Y al efecto; vigilará V. con toda estrechez y bajo su responsabilidad por que se conserve el orden público, procediendo con toda la energia de sus facultades á formar causa, aprehender y poner á disposición de la autoridad competente á cualquiera que incurra en tan feo delito, sin contemplación á clases ni categorías.

Y lo participo á V. para su mas estricto cumplimiento.

Dios y Libertad. Ciudad Victoria, Agosto 14 de 1848.—Francisco Vital Fernandez.—Dr. Ramon F. Valdes, secretario.—Circular.

INTERIOR.

Zacatecas 3 de Agosto de 1848.

SEGUNDO CUADERNO DE GUTIERREZ ESTRADA Escrito en Roma en Enero de este año, en favor de la monarquía en México.

Unas cuantas líneas deliquemos á ese mal mexicano.—RR.

Un hábil político no se deja burlar tan fácil

mente por los acontecimientos; pero el célebre Gutierrez Estrada se ha puesto en espectáculo encomiando segunda vez la monarquía para Méjico en visperas de su caducidad en Europa. Nada hay de extraño en todo sin embargo, por que generalmente se adoptan para instrumentos de un designio á los maniáticos.

El complemento del ridículo racional es Gutierrez Estrada en Roma, ufano y satisfecho por la realizacion de lo que él dice sus predicciones relativamente á la ocupacion de México; pero ¿cuantos otros lo predijeron! pero lo predijeron en los momentos de su realizacion: mas tales predicciones son como las de los médicos que predicen la muerte del que está agonizando. Y decimos que tal hombre es el complemento del ridículo, porque él fué uno de nuestros grandes funcionarios, nada menos que ministro de relaciones exteriores. Sus opiniones se explican facilmente y mas aun sus tendencias. El tal hombre no nació para ser hombre simplemente que es á lo que se debe aspirar en el sistema republicano, era preciso ser esclavo y déspota á la vez: uno de tantos fenómenos inexplicables en nuestra política lo elevó al ministerio en tiempo del centralismo, como esclavo no podia encontrar el remedio en la federacion. Como ministro del despotismo militar entonces, le tocaba aplicar el remedio; pero no hubo dedos y creyó salir airoso de su estrecho de responsabilidad diciendo: *esto no tiene remedio si no hay monarca* ¡qué bueno habria sido verlo de monarca! El se propone por tema un gobierno estable! pero fué un mes antes de que bambolearan las monarquias de Europa. ¡Un mes mas que hubiera contenido su pluma y el hombre no sale á plaza! ¡Voto va brioso! ¡Ciudadanos todos de Europa! ya que visteis la célebre publicacion de Gutierrez Estrada, ¿por qué no habeis contenido vuestra revolucion en favor de las reformas republicanas? ¡Mucho se asusta el hombre de veinticinco años de desastres y tambien cita mucho la historia ¡qué no habrá leído la de las monarquias de Europa en la edad media! Se empeña mucho en probarnos que es monarquista y que sería gustoso el instrumento del terror; pero no tiene que afanarse mucho: su conclusion sería y será ahora que se conmueve el mundo decir. ¡Dios Omnipotente! dame poder y facultades extraordinarias para guillotinar al mundo entero porque ya todo él quiere ser republicano y dejame de monarca de los cuadrúpedos por que los hombres ya van pensando seriamente en aniquilar semejante farsa.

¿Quien no convendrá con Gutierrez Estrada en los desastres de nuestra nacion y de todo el universo en otras épocas y aun en las presentes? Pero eso lo que demuestra es que en todo el mundo no han reinado jamás hasta ahora los verdaderos principios sociales, los que nacen de la naturaleza misma de las cosas; que en la Europa y en México y en el resto del universo hay mil verdades conocidas de los individuos; pero no consignadas en los códigos: que en la Europa, en México y en todas partes los intereses públicos y privados no están bien combinados todavia, sin que por eso en algunas partes mas que en otras dejen de acercarse mas á la perfeccion; que hasta ahora no hay una sociedad fundada en los verdaderos principios de inteligencia, de justicia, de humanidad, es decir no hay una verdadera sociedad. Porque donde hasta ahora se hereda el derecho de mandar no hay mas razon que el sufrimiento de los que lo toleran: porque esta misma es la razon que hay para que se hereden los títulos y las distinciones; porque es esta misma razon la que conlleva la instruccion á los ricos y la ignorancia á los pobres, la justicia á los ricos y la tiranía á los pobres, la fuerza y el poder á los ricos y la debilidad y desamparo á los pobres: para los ricos libertad y goces, y opresion y miseria para los pobres; consejos, dulzura, acatamiento y consideraciones á los ricos, penas, rigor, castigo y maldicion á los pobres. ¿Donde ha visto Gutierrez Estrada otra cosa en el mundo y principalmente en las monarquias? Pero se trata de un gobierno estable,

de una fuerza que asegure en la nacion riquezas, honor y distincion á unos, opresion, miseria y patíbulo á otros, es decir a la mayoría, á esa infeliz mayoría que siempre ha servido de espectáculo cruento á la infame y altanera minoría. ¡Ah tal gobierno estable es mil veces peor que la mas espantosa anarquía.

Gutierrez Estrada llama idiotas á los mexicanos y culpa á la nacion entera, pues uno de sus hijos á nombre de la nacion toda lo culpa á él como uno de los cómplices de la tiranía, y le llama bruto, bestia feróz que hace un festin de las desgracias públicas de su pais y que para escarnecerlo mas le presenta el veneno que extinguirá sus últimos restos de existencia. Hubo un tiempo en que la política del pais estuvo en sus manos ¿Que hizo entonces ese arrogante bribon, que hoy desde Roma tiene la audacia de insultar á una nacion entera. ¡Ah! si nos fuera dado gozar como él alguna vez del voto público de sus conciudadanos, castigaríamos su insensatez demostrándole con hechos que la República es el gobierno de la humanidad y que la monarquía lo es de los hombres que renegando de la naturaleza se han degradado ellos mismos de la escala de los racionales. Gutierrez Estrada tan servil cuanto obstinado solo dá una ojeada á la Europa por el aspecto favorable y particularmente á España y contempla á México por el lado desfavorable por ese mismo lado en que él ha figurado como uno de tantos artifices de las desgracias públicas. El fué senador, él fué ministro y ¿que le debe la patria? Comete la inconsecuencia de elogiar á los que nos educaron siendo asi que la nacion es la obra de su desatendida ó pervertida educacion, comete la torpeza de atribuir el mismo grado de culpabilidad á todas las clases, en defensa de la militar, siendo asi que esta y el clero han sido de la Independencia á la fecha las preponderantes, las que directa ó directamente han manejado el timon de la patria. La obra pues es de estas dos clases exclusivamente, porque son las que exclusivamente, y con instrumentos tan ineptos como G. Estrada han influido en los negocios públicos. ¡La ley! invoca la ley, el imperio de la ley, ¿qué ley si él mismo como senador en tiempo de la federacion y habiendo jurado su observancia, se presta como ministro en tiempo del centralismo á mantener sepultada en el oprobio la ley fundamental? Esa ha sido la epidemia gangrenosa de la nacion: hombres venales y sin pizca de honor, traidores á su propia conciencia, y que para conocerlos ha sido necesario el sacrificio de una nacion entera y por el largo periodo de veintitantos años. ¿Es preciso reir del consejo de G. Estrada: cuando en el último rincón de Europa bambolean los tronos, y se proclama la República viene este sesudo político á aconsejar la monarquía en México donde quizá sueña todavia figurar en semejante farsa.

Ha sido preciso levantar la voz porque no faltarán ilusos que tras de los insultos que individual y colectivamente nos regala Estrada, respeten y estimen su desatinada produccion. Para contribuir al aparente bienestar de un partido, de una faccion, de un déspota muy apropiado la política de Estrada, pero pretender influir en la felicidad pública en la felicidad de toda una nacion, no es buen principio de política comenzar por titularla una nacion de idiotas, porque lo que consigue es demostrar que es mas idiota el político que asi se conduce. ¿Con qué derecho llamaría á la Francia en tiempo de la República una nacion de idiotas y sus desaciertos y sus desgracias fueron mayores que los de la nacion mejicana? Pero no es lo mas eso, los desaciertos y las desgracias públicas han sido mayores en tiempo de las monarquias, porque si bien en los ímpetus populares se conmueve la sociedad y se desquicia, no pasa de un rápido período, pero en las monarquias donde sistemada la crueldad, la fria venganza y la calculada opresion se establecen la miseria y los infortunios por siglos enteros. Si bien en los arranques populares padecen unos cuantos, en la sistemada opre-

sion sufre la mayoría. Si bien los pueblos se abisman y arrepienten de sus desórdenes, los déspotas se complacen y se obstinan en ellas. ¿Cómo es que cita la historia y no quiere ver nada de esto nuestro consejero Estrada. ¡Ah! está en Roma, en la célebre y sanguinaria escuela de la tiranía y el fanatismo. En Francia nos aconsejaría la República, en Turquía el absolutismo. El gobierno mexicano debia castigar tanta arrogancia de Gutierrez Estrada mandando imprimir y repartiendo gratis un millon de ejemplares de su ridícula produccion, sin mas comentario que éste: Fué senador en la federacion, ministro en el centralismo ¡quizá ambiciona ser monarca de México! escribe desde Roma, la patria nunca le ha debido ni la verdad siquiera. ¡He ahí al hombre que nos aconseja. RR.

(Del Zacatecano)

Tampico Agosto 9 de 1848.

Seccion de operaciones de Ozuluama —Voy á cumplir con el deber de informar á V. S. las operaciones que tuvieron lugar en la seccion de mi mando, desde el 16 del pasado hasta hoy que llegué á esta Villa.

Despues que los sublevados perdieron en la fortificacion de Tamiahua, sus principales gefes, la artillería y armas, en que fundaban el buen éxito de su empresa, era urgente tomar el camino mas corto, para reducirlos á la obediencia del supremo gobierno, y atraerlos á la confianza que los hizo perder la desmoralizacion mas espantosa. La moderacion y prudencia en tales circunstancias, se ofrecieron por agentes de la reconciliacion con los indígenas, despues de la guerra de esterminio con mal éxito, que los hacia huir en la montaña.

Bajo tales principios, comencé mis operaciones el 16 del presente, haciendo marchar por agua, para Ozuluama, los enfermos que tenia en Tamiahua, algunos presos de este Estado, cogidos en la accion, á cargo del capitán D. Juan Barrios, con el de igual clase D. Tirso Jáuregui y diez hombres de escolta. Tambien marchó por agua el teniente coronel D. Juan Lorente, con la infantería para incorporarse en el desembarcadero de San Gerónimo, del estero de Carbajal; y yo marché por tierra con cuarenta caballos hasta San Sebastian, donde se me unió el capitán D. Manuel Casados, con treinta hombres de caballería, para acompañarme, de orden del Sr. prefecto D. Anastasio Lorente, hasta que se me uniera la infantería. A las 4 de la tarde llegué al rancho de Abajo, donde se incorporo la guerrilla del alférez D. Esiquio Hernandez, á quien destiné para venir por otro camino; allí hice noche.

El 17 al amanecer se me agolparon muchos de los sublevados, ofreciéndome obediencia al supremo gobierno, y suplicándome les perdonara sus extravíos al indultarlos; les hice saber que no habria otro perdon, si reincidían; hízeles presente la mala causa que seguian, el peor éxito que deberian esperar, porque sus gefes y apoderados, con la sola idea de hacer su fortuna; sin elementos morales ni físicos, los dejarían en la desgracia y la infelicidad, manchados con los negros colores de sublevados y traidores.

No pudiéndome demorar mas, dejé en este punto al capitán D. Manuel Casados con su fuerza, para que fuera indultando á los que seguian presentándose. Eran las 9 de la mañana, cuando llegué al parage en que se me debia incorporar la infantería, la cual no llegó hasta dos horas despues, por haberse perdido en la noche, tomando la embocadura de otro estero que no era el de Carbajal. Ya unida esta fuerza, continué hasta la Hacienda de San Gerónimo, donde me encontró el alférez D. Esiquio Hernandez destinado á batir el Monte-alto y otros puntos; en donde tiroteó y dispersó varios indios armados que encontró, quitándoles dos bestias en pelo; seguí de este punto hasta la Pastoría, donde pernocté.

El 18, 19, 20, 21 y 22 permanecí en dicho punto, por ser el centro de las Rancherías de San Lorenzo, San Diego, Carbajal, Rancho de

Abajo, San Francisco, Tepetate, Buena Vista, Tecamate y otros, con el fin de perseguir a los indios armados que hubiera, y el de proteger su presentacion á indulto: en estos dias, ocurrieron las novedades que voy á detallar á V. S.

El capitán D. Manuel Casados, dueño de la Hacienda destruida por los indios, llamada San Gerónimo, á quien dejé en el rancho de Abajo, para indultar á los indígenas que se presentaran; no pudiendo en mi concepto, conciliar los impulsos de la venganza, con los de la moderacion que le recomendé, mandó quemar varias casas de los indios que vivian en sus posesiones: permitió algunas demasias en su tropa; y exigió que la reprimiera, por la orden que adjunta el número 1, á la que contesta con la copia número 11 que agrego al fin de este expediente.

El 21 cuando recibí la carta del cabecilla Gregorio Salinas, copia núm. 2 en que me pide indulto, manifestando su temor de ser insultado él y su hijo, le remití un salvo conducto, con que el dia siguiente se presentó; habiéndolo retirado contento por el buen trato que recibí; ofreciendo que no volveria á mezclarse en ninguna otra asonada.

El mismo dia 21 se me presentó otro cabecilla de mas importancia que Salinas, por ser de buenos conocimientos políticos, de mayor influencia y representacion, de color blanco, con buenas relaciones en la capital de la república y otros puntos. Ricardo de la Cruz, vecino de la Pastoria, es la persona á que me contraigo, que tambien obedece al supremo gobierno.

Ya se habian presentado el dia 20 muchos indígenas de las Rancherías, pero de la de San Lorenzo, solo dos lo habian verificado, en desprecio de los llamamientos que habia hecholes, llevando su osadía al extremo de estar reunidos en un bosque á legua y media de mi campo, queriendo embarazar la presentacion á indulto de los demás. A la una de la noche del 21 destiné al capitán D. Carlos Llorente, con treinta infantes y diez y siete caballos, que fuera á batirlos, pero al amanecer que se presentó en el punto que ocupaban, ya no los encontré, y destiné al alférez D. Esiquio Hernandez con su guerrilla que los persiguiera, quien pudo batirlos y dispersarlos, en el Palmarillo, haciéndoles un prisionero, recogiendo tres armas y dos caballos.

El 19 destiné al teniente coronel D. Juan Llorente con el capitán D. Manuel Robles y su compania de caballería, á batir el terreno que ocupa el centro de Rancho Abajo, quien volvió sin novedad. El 21 volvió dicho jefe á otro reconocimiento del mismo rancho con una partida de caballería, y el 22 lo envié á Tamiahua con diez hombres para recoger algunas armas que tuve noticia habian dejado enterradas al fugarse algunos de los sublevados, no habiendo encontrado mas que seis que entregó á su regreso el 22.

El mismo dia 22 salió el alférez D. Esiquio Hernandez, á buscar una corta reunion de indios armados que se supo existian hácia Monte alto, habiéndolos batido, dispersado y quitadosles un caballo y un caballo.

La vista de una poblacion tan diseminada en la inmensa montaña, distante de los puntos en que la civilizacion pudiera ir atacando sus costumbres salvajes, y la consideracion de que al retirarse la fuerza de mi cargo debian quedar los indígenas sin autoridades que los vigilaran, dieran curso á sus quejas, les administraran justicia, é hicieran respetar las leyes: deseando que la pacificacion de esta parte de la Huasteca afianze su seguridad en precaucion de otra asonada, interin que el gobierno supremo y el del Estado provean á su conservacion, tuve por conveniente nombrar alcaldes á los hombres escogidos por su honradez, y levantar la fuerza armada del país, en que debian apoyar sus determinaciones. A D. Francisco Torres, para Rancho Abajo con una guerrilla de un oficial y quince hombres: á D. Camilo Escalante para la Hacienda de San Gerónimo con igual fuerza, y á D. Bernardo Lugo en la Pastoria, con superioridad sobre los otros dos, poniendo á su orden una fuerza compuesta de dos oficiales y veinte hombres, de cuyos nombramientos interinos di conocimiento

al Sr. prefecto D. Manuel Becerra para sus determinaciones.

El 23, despues de todas estas operaciones, salí de la Pastoria á las 6 de la mañana: á las doce, ocupé la plaza del pueblo en ruinas, llamado Tamalín, y á las 3 me situé en el átrio de la Iglesia del otro pueblo destruido que se llama Tantima, donde pernocté.

El 24 al amanecer, ocurrieron muchos indios de esos dos pueblos y el de Amatlán, jurisdiccion de Puebla, á indultarse, trayendo gratis para la tropa tortillas, frutas y algun maiz.

Como á las 9 de la mañana se me presentaron cuatro indios, enviados por el alcalde de San Nicolas, con una carta para el comandante militar de Amatlán, copia núm. 3 en que manifestaban la manera en que les hacia la guerra una fuerza que se hallaba en Chontla, ofreciendo presentarse: volví luego á dichos indios con un salvo conducto, para que el citado alcalde se me presentara con su pueblo el dia siguiente.

La mañana del 25 destiné á Ozuluama enfermo, al teniente D. Juan Cárdenas, un sargento y siete soldados, con el objeto de dejar espedita la movilidad de la seccion.

A las 8 de la mañana de este dia, se me presentó el alcalde de San Nicolas, con parte de su pueblo, manifestando que una partida del capitán Lamadrid destinada en Chontla, les habia cerrado las puertas de la reconciliacion, haciéndoles una guerra sin cuartel, aprisionando y llevándose á sus familias, quemándoles las pequeñas chozas que habian construido en el monte para escapar de la muerte, y que estaban prontos á presentarse al indulto con las armas que tuvieran.

A virtud de lo espuesto, con el fin de aprovechar la buena disposicion de dichos indios, y en prosecucion de los principios de moderacion que me he propuesto, pedí al capitán D. Antonio Hernandez comandante militar de Chontla, que bajo su responsabilidad suspendiera sus operaciones, entregando las familias presas, segun verá V. S. por la copia núm. 4, comunicando esta disposicion al capitán D. Francisco Lamadrid á Tantoyuca por el oficio copia núm. 5.

Ya era una de la mañana, el dia 26, y el comandante de Chontla, despues de 14 horas, aun no me contestaba, estando á menos de cuatro leguas de mi campo, por cuya causa y sospechando que pudiera no respetar mi pretension, pedí al teniente D. Francisco Jauregui, comandante militar de Amatlán, se me uniera para marchar á dicha Villa: luego que este oficial lo verificó con treinta infantes, me puse en marcha, y al emprenderla recibí la contestacion núm. 6, en que el capitán D. Antonio Hernandez me ofrece que cesará la guerra. A las doce de este dia llegué á Chontla, y el citado capitán se puso á mis ordenes con su tropa: pernocté allí.

El 27 antes de regresar para Ozuluama, me trascribió el capitán Hernandez, la orden que el capitán Lamadrid le da desde Tantoyuca para continuar la guerra en contraposicion de mi solicitud copia núm. 7.

Sírvase V. S. fijar su atencion en la manera con que ese capitán resuelve desde Tantoyuca, distante algunas leguas del teatro de la guerra, el modo descomedido con que vé los negocios del servicio, sin contar con el jefe de la línea, entrometiendo en ellos á un Sr. D. Cristobal Andrade, que no tiene jurisdiccion en este Distrito, y á quien solo reconoce como superior. Ese capitán no pudo ir á la ocupacion de Tamiahua, ni reforzar mi fuerza como le supliqué: tampoco ha podido dejar á Tantoyuca para ir á dirigir las operaciones de su tropa; y por último vea V. S. el contraste que forma la esplicacion de un capitán del ejército, con la moderacion y respeto con que se ha conducido el de igual clase de Guardia Nacional, D. Antonio Hernandez que me trascribió el oficio de Lamadrid.

La necesidad de poner un término á las hostilidades, y para neutralizar los deseos que hubiera de continuarlas, ya sin objeto saludable, me obligaron á sujetar al alcalde de Chontla D. Joaquin Perez, á los indígenas de los

pueblos destruidos de Tamalín. Tantima y San Nicolas, declarando jefe de la Guardia Nacional de ellos al citado Perez, con los varios objetos, que espresa mi comunicacion marcada con el número 8, contrayéndose la del número 9 á poner un término á los indígenas para presentarse á indulto.

En el expediente núm. 10 constan los 729 indígenas á quienes he concedido indulto á nombre del supremo gobierno, y en el documento núm. 11 las armas y demas efectos aprehendidos en la campaña, que se han entregado al Sr. Prefecto de esta cabecera.

Ya no hay reunion de enemigos en este departamento: la guerra de esterminio que en el periodo de diez meses ha destruido hermosos pueblos, muchas haciendas y ranchos causando la emigracion, ya no existe: porque desengañados los indígenas se restituyen á la quietud, y ahora toca á las autoridades supremas conservársela.

La seccion de mi mando que ha sobrellevado con noble resolucion los sufrimientos de la campaña, tiene la satisfaccion de ofrecer á V. S. el corto servicio que ha podido hacer, por hallarse convencida de que á su patriotismo se debe un triunfo que no habria conseguido sin su influencia: algunos Sres. oficiales me han suplicado no haga merito del servicio que contraeron, porque era un deber suyo, que ha satisfecho el buen resultado de la campaña de diez y ocho dias que emprendieron.

Sin embargo recomiendo á V. S. singularmente la actividad, celo y vigilancia del mayor de la seccion teniente coronel D. Juan Llorente: la ambicion de ser empleados en los puntos de mayor riesgo, de los capitanes D. Carlos Llorente y D. Manuel Robles, y la firmeza y buen comportamiento del teniente D. Juan Cárdenas, alférez D. Manuel Febles, D. Ramon Hernandez y D. Esiquio Hernandez, lo mismo que la constancia en la fatiga, de la tropa de toda la seccion.

Sírvase V. S. aceptar las muy distinguidas consideraciones que se merece.

Dios y libertad Ozuluama, Julio 28 de 1848.
—Juan Manuel Maltonado—Sr. comandante militar D. Antonio Tenorio.—Tampico.

EL CLUB

DE LAS LECHUZAS EN NUEVA ORLEANS.

Esta nueva propaganda recientemente establecida en aquella ciudad, es la creacion de algunos hombres que quieren salir de su estado abyecto. El mayor número lo componen personas que pertenecian al ejército americano, y que ahora no son cosa alguna, pues ya no les necesita aquel gobierno. Estos individuos han estado por mucho tiempo en esta ciudad, la de Matamoros y Monterrey: sus únicos trabajos en la pasada guerra, fueron alucinar á la clase ignorante de nuestros compatriotas, pintándoles siempre castillos en el aire y alimentando antipatías contra el gobierno mexicano, de quien se decia que jamas se esperaria cosa buena, ya para Tampico y sucesivamente para los Estados del Norte. En suma, se trabajaba por establecer la nueva república de SIERRA GORDA. Ahora vemos que el niño asoma la cabeza por otro lado, teniendo por pañales á las lechuzas. Sin embargo, aunque la idea es nigromántica y podria despreciarse, si otra fuera nuestra posicion, y que el gobierno á esta hora ya pudiera hacerlo todo: creemos que el asunto es ridículo en su forma, pero certero y audaz en su fondo.

La parte sensata de la poblacion mexicana que habitan el Estado de Tamaulipas, hasta ahora, no pierden el amor á la patria mexicana, y creemos que el supremo gobierno debe no solo conservar este sentimiento, sino aun a lentarlo con algunos beneficios que estén en armonía con la política y la conveniencia, así se acarreará simpatías y pondrá coto á lo que pueda suceder.

Nueva Orleans, será una fatalidad, notable en la historia del continente americano, mas cada cual verá en ello: á nosotros nos toca advertir á nuestro gobierno, pues deseamos con

servarle á nuestros pequeños lo poco que nos queda y el mejor porvenir posible, y no quitaremos la vista de todo aquello que nos pueda hacer mal: lo combatiremos, venga envuelto en lechuzas ó en mosquitos.

(Del Noticioso)

Secretaría del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Mier.

Esta corporacion no puede dejar de manifestar á V. E. los lamentables acontecimientos, que han tenido lugar al retirarse el ejército invasor, debido á la incapacidad y miseria á que han quedado reducidos estos pueblos, y la demoralizacion introducida durante la guerra, como se impondrá V. E. de las copias adjuntas, marcadas con los números 1, 2 y 3, de los resultados; añadiendo que la partida de que habla la primera, despues de haber desistido de realizar sus pretensiones, tuvo el atrevimiento uno de los mas exaltados, de decirle á la autoridad, que si su mayor habia desistido, el no desistia, que en cualesquiera noche oscura debia de volver y cometer un asesinato; y despues de tales amenazas y graves insultos, se retiraron como á las seis de la tarde con direccion á Ciudad Guerrero, y á las siete se recibió el parte que se habian devuelto del camino, sin duda con el fin de ejecutar lo que aquel habia prometido, y viendo el mejor medio de evitar el mal que podrian causar, se convocó al vecindario y se armó de la manera que le fué posible, cuya preparacion, motivó que los ladrones y asesinos cambiaran de su intencion, tomando el camino de ésta á Cerralvo, en donde al siguiente dia ejecutaron un robo en las casas que tuvieron lugar de hacerlo por haberse alarmado el pueblo, y á esto echaron á huir, y pasaron en su regreso, por las inmediaciones de esta villa, tomando de nuevo el camino para Guerrero, en donde se hizo la reunion que en número de 57, robaron en Sabinas, segun la copia marcada con el número 3; y despues de retirados de aquel punto, se dirijieron á la Villa de Aldama, en donde cometieron igual exeso, y despues de tales acontecimientos, no se sabe de cierto su paradero, cuanto se ha dicho es que lleban robado cosa de sesenta y tantos mil pesos: y como no es remoto que estos mismos ú otra partida que se está reuniendo en Camargo, con fin de robar en todas las villas, segun noticias hay bien fundadas, se han tomado providencias de poner un destacamento de cincuenta hombres por quincenas, muy mal armados, y municionados por no tener los vecinos, debido al haberse desarmado el pueblo por el comandante de la fuerza que permaneció en esta Villa durante la guerra, y apesar de haberlas entregado al juzgado al retirarse, estas estan del todo inútiles, con mengua de las que estaban en mejor estado cuando las recogieron, perdiendolas estas sus dueños.

A mas de todos estos males, se reciente el de la emigracion de muchos vecinos de esta Villa, trasportándose ó agregándose á la izquierda del Rio Bravo bajo el dominio de Tejas, por aproximarse las elecciones de autoridades en aquella parte cedida, infundiéndoles á estos, los satélites de aquel Gobierno que si no se agrega á aquel, perderán sus propiedades, allá llega la ambicion de nuestros funestos vecinos; en grado que á no dudar, segun la marcha que lleva esta Villa y todas deben desaparecer, perdiendo de un golpe su nacionalidad. Tal es la triste situacion que guarda esta desgraciada Villa, abandonada á su lamentable suerte, no bastando las repetidas manifestaciones, de los males resentidos y los que se preparan, con esperanza de aleanzar, un leve y hálago gobierno consuelo de ese supremo gobierno; á quien como único apoyo se debe ocurrir, y de quien depende su salvacion, contando con su proteccion, no ya de materiales de ninguna especie, sino con sus saludables y sabias providencias, con que basta, y lo que es mas sacar á los incautos de sus frívolas creencias, y maquinaciones, de ser ó no ser mexicanos, quizá arrebatados, del temor é interes de no perder

sus propiedades existentes en aquella parte cedida.

Por lo que no duda este ilustre cuerpo que penetrado V. E. de todo lo aquí manifestado, tomará las providencias que juzgue convenientes, á fin de calmar los temores que por todas direcciones agovian á estos habitantes.

Y por disposicion del Ilustre Ayuntamiento al dirigir á V. E. esta larga y mal concertada narracion, dignese V. E. aceptar las seguridades de mi mas distinguido aprecio y debido respeto.

Dios y libertad. Mier, Julio 26 de 1848.
—Rafael Martinez — Tomas Hernandez, secretario.— Exmo. Sr. Gobernador del Estado libre de las Tamaulipas.— Ciudad Victoria.

EL DEFENSOR.

Por la circular que insertamos en el presente número se impondran nuestros lectores de las medidas dictadas por el gobierno á consecuencia de las noticias que circulan sobre aprestos de expediciones para apoyar la independencia de estos Estados, ó su aneccion al Gobierno de Washington. Podrán ser muy bien ciertos esos rumores, por que de todo creemos capaces á nuestros vecinos, pero siempre dudaremos que haya un solo Tamaulipeco que coopere á tan indigna empresa. Demasiado se ha puesto á prueba su patriotismo, para poner en duda que en el caso de realizarse la proyectada intentona sean los primeros que se lancen á combatir por conservar ileso el lazo federal que los une á la gran familia Mexicana.

Si se hecha una rápida ojeada á la coleccion de decretos de la legislatura que terminó se hallara donde quiera la prueba inequívoca de la lealtad de Tamaulipas, y se verá con cuanta injusticia pueden imputarle algunos el deseo de entrar en esas connivencias criminales; así como la justicia que tiene derecho á demandar para que se lo repunte interesado en la integridad Nacional. Son por fortuna bien conocidos los que se empeñan en desacreditar el estado para quizá conseguir una mejoría en su posicion; pero bien pocos á fé, nunca podrán competir con el inmenso número de los fieles tamaulipecos.

Supongamos que en efecto, unos cuantos aventureros se lanzasen á tan desesperada empresa, no es dudoso el partido que puede tomarse en Tamaulipas: ¿quien podrá ni un momento temer que todos los buenos tomarán la causa de la patria? El gobierno del estado debe lisongearse con esta consoladora verdad, porque es seguro que todos los ciudadanos se levantarán en masa á defender la nacionalidad. Si se tratase de una opinion acreditada, de un principio que pudiese tener eco en la mayoría de los ciudadanos, tal vez temeria el gobierno el resultado, pero ya lo hemos dicho en nuestro número anterior, ese es un proyecto aislado de ciertos individuos que guiados de su interés ó especulando en las desgracias públicas pretenden llevar esa propaganda de disolucion, para medrar á su sombra.

No será, mientras el gobierno del Estado cuente con recursos para impedir aquellos reprobados y tenebrosos manejos; y recursos tiene, en tanto que haya tamaulipecos honrados que no quieran cambiar su titulo de ciudadanos Mexicanos, para ser feudatarios de una Nacion, cuyo auxilio jamas puede ser desinteresado. ¿Cómo creer, que las simpatias de esos emprendedores sean las que lo lancen á promover esas revueltas? ¿Quien puede persuadirse de esas generosidades, y proteccion? Cualquiera conoce, que generalmente hablando, ninguna Nacion trata de brindar apoyo á otra, sino un principio de utilidad; y ningun particular emprende todos los riesgos de una campaña, ó de una invasion, sino por las inmensas ventajas que de ello le puedan resultar: lo contrario seria un absurdo, y persadirse de ello fuera una

necesidad, cuando la historia de todos los tiempos, y los sucesos mismos nos demuestran esta indisputable verdad.

H. CONGRESO.

El Exmo. Sr. Gobernador interesado altamente en que la marcha de la administracion pública no se entorpezca, há prestado de su parte cuanto eficacia y auxilio ha podido para que lo mas pronto posible tenga efecto la reunion del H. Congreso del Estado, que segun su constitucion há debido verificarse el 15 del corriente, y no há tenido efecto por la inasistencia de los Sres. Diputados.

En consecuencia, como que solo han concurrido los Sres. D. Ramon de la Garza y Flores, D. Bernardo Melendes, D. Lorenzo Cortina, D. José Eleno de Vargas, D. Antonio Canales, y D. Francisco Piza, no se há podido reunir el número de 7 á lo menos que se exige en la constitucion para que formen la cámara puesto que su totalidad asciende á once representantes por los once distritos del Estado: pero se han llamado ejecutivamente por acuerdo de la misma reunion de Sres. Diputados, á los Sres. L. D. Augustin Menchaca, que lo es por el distrito de Matamoros, D. Guadalupe Cabazos que lo es por el de Reynosa, D. Juan Carrillo por el de Santa Bárbara, y presbítero D. Francisco Perez por Tula, en razon de haber avisado el Sr. propietario D. Manuel Saldaña no poder asistir por sus enfermedades. Creemos que dentro de ocho dias á mas tardar se instalará el H. Congreso, abriendo la legislatura actual sus importantísimas tareas.

SEGURIDAD PUBLICA.

Tambien se han dictado por el Exmo. Sr. Gobernador las mas oportunas medidas para asegurar la tranquilidad y ventajas de nuestras hermosas Ciudades de Tampico, Matamoros, y las importantes villas situadas á la margen derecha del Bravo, cuyos sufridos y beneméritos vecinos, empiezan á sentir los males que eran de esperarse de una vecindad tan peligrosa. El gobierno ha recibido parte de las autoridades de Mier y Reynosa, de las depredaciones ejecutadas por una partida de 75 foragidos, que desprendiéndose del Ejército Americano se han reunido para el robo y el pillaje, pero sin intervencion de aquel, segun aviso. Nos complacemos mucho en que no tenga parte alguna la tropa de línea de los Estados Unidos, por que esta sería una escandalosa violacion del tratado de paz.

AVISO.

El Exmo. Sr. Gobernador del Estado con fecha 17 del actual ha tenido á bien nombrar ven luterio y corredor de número de la Ciudad de Tampico de Tamaulipas á D. Adolfo Dellella previa la fianza que debe otorgar conforme á la ley ante la primera autoridad de aquel Puerto.

Impreso por Ascension Pizana. Calle de Morelos.